

**ACTA DE LA SEPTIMA SESION ORDINARIA DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GOMEZ  
FARIAS, JALISCO.**-----

----- **ADMINISTRACION 2021-2024.** -----

Siendo las 17:24 diecisiete horas con veinticuatro minutos día 21 veintiuno del mes de marzo del año 2022 Dos Mil Veintidós y previamente convocados en aras de Autonomía Municipal estipulada en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentran reunidos en Sala de Cabildo, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, con el objeto de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 veintinueve de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de nuestra entidad, la cual preside el **Lic. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías, Presidente Municipal Constitucional**, quien solicita a la Secretario de este Ayuntamiento, de cuenta de los miembros del Cuerpo Edilicio que se encuentran presentes en el salón de sesiones ubicado en la planta alta de esta Presidencia Municipal. Encontrándose presente los siguientes: **Lic. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías**, Presidente Municipal Constitucional y los **C.C. regidores Judith Pérez de León de la Cruz, Jecsen Sánchez Rodríguez, Maira Yaneth Rafael Eusebio, José Jaime de la Cruz Cano, Moisés Reyes Victoriano, Ariana Barajas Gálvez, Andrés Gaspar Reyes, Mayra Elena Mejía Delgadillo, María de Jesús Sánchez Chávez**, así como la Abogada **Alma Aurora Peña Gaspar**, Síndico y Secretario General de este H. Ayuntamiento.-----

Constituido, por lo tanto, el H. Cuerpo Edilicio del Ayuntamiento, se declara abierta esta Séptima Sesión Ordinaria, correspondiente al día 21 veintiuno del mes de marzo del año 2022 dos mil veintidós, y validos los acuerdos que en ella se tomen, se propone para regirla el siguiente:

----- **ORDEN DEL DIA.** -----

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal para sesionar.
- II. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día -----
- III. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la QUINTA SESIÓN ORDINARIA del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco. -----
- IV. Iniciativa que propone análisis, discusión y en su caso aprobación del nuevo REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO.-----
- V. Análisis, discusión y en su caso autorización para que la Síndico y Secretario General firme Convenio Laboral con el C. José Ignacio Sixto. -----

- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la integración del Comité Municipal de Salud. - - - - -
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la reinstalación de SIPINNA. - - - - -
- VIII. Análisis, discusión y en su caso autorización para suscribir refrendo de Contrato de Comodato de la unidad Urvan blanca.- -
- IX. Análisis, discusión y en su caso autorización para la erogación de \$77,930.00 (SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) para solventar gastos generados por la participación de las ramas varonil y femenil en Copa Jalisco. - - -
- X. Análisis, discusión y en su caso autorización para suscribir Convenio con Gobierno del Estado. - - - - -
- XI. Análisis, discusión y en su caso autorización para la pavimentación de las Calles Lidia Jiménez y 5 de Mayo, en la Localidad de San Sebastián del Sur y Calle San Andrés en la Localidad de San Andrés Ixtlán. - - - - -
- XII. Análisis, discusión y en su caso autorización para pago de UVIE.-
- XIII. Asuntos Varios. - - - - -
- XIV. Clausura de la Sesión - - - - -

- - - - - **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

**PRIMER PUNTO.** – Síndico y Secretario General. A continuación, procederé a tomar **lista de asistencia** a los ediles que conforman el H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco. Encontrándose presentes: - - - - -

- NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente.....Presente.**
- ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico y Secretario General.....Presente**
- JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor.....Presente.**
- JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor.....Presente.**
- MAIRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor.....Presente.**
- JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor .....Presente.**
- MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor.....Presente.**
- ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor .....Presente.**
- ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor .....Presente.**
- MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor .....Presente.**
- MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor.....Presente.**

La síndico y secretario general, da cuenta de la presencia de 11 once munícipes, por lo cual certifica la existencia de quórum legal para sesionar, con el objeto de que se declare instalada la presente sesión.

Una vez comprobado que existe quórum legal, el Presidente Municipal declara formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento en términos del artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.- - - - -

Síndico y Secretario General. Damos continuidad con el orden del día.  
**SEGUNDO PUNTO.** – Síndico y Secretario General. **Lectura y aprobación del orden del día.** Quienes estén de acuerdo en aprobar el orden día, levanten la mano por favor. Con 11 once votos a favor es **Aprobado por unanimidad.** Quedando la votación de la siguiente manera: - - - - -

- NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente....A Favor.**
- ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico y Secretario General..... A Favor.**
- JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor..... A Favor.**
- JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor..... A Favor.**
- MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor.....A Favor.**
- JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor ..... A Favor.**
- MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor..... A Favor**
- ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor ..... A Favor.**
- ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor ..... A Favor.**
- MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor ..... A Favor.**
- MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor.....A Favor.**

**TERCER PUNTO.** – Síndico y Secretario General. **Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la QUINTA SESIÓN ORDINARIA del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco.** - - - - -

¿Hay alguien que desee hacer uso de la voz? De no ser así, someto a votación para se apruebe el acta correspondiente a la 5 quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, quien este a favor que levante la mano.- - - - -

Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Más bien si se dispensa la lectura, si lo leemos o no lo leemos, si están de acuerdo dispensamos la lectura y pasamos a la votación. - - - - -

Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo- Quiero hacer una mención. No sé si en alguna de las dos actas que se levantaron cuando no estuve, se puso el motivo por el que no pude asistir. Presidente Néstor Emmanuel de la Cruz Macías- se tiene que presentar la solicitud antes de la sesión, para que sea aprobado en cabildo. Regidora Mayra Elena Mejía Delgadillo- le avise a la Lic. Alma el motivo por el cual no iba poder asistir, nada más se me olvido preguntar que si se iba a asentar en el acta el motivo de mi ausencia. Regidor Jecsen Sánchez Rodríguez -no creo que vaya asentarse porque no se sometió a votación. Regidora Mayra Elena Mejía Delgadillo- No sé si se pueda agregar que manifieste

el motivo y si se necesita el comprobante pues ahí lo tengo, el que me expidió el centro de salud, para que haya un motivo justificado por el cual falte a la sesión. Se acuerda por la mayoría de los ediles que se agregue a las actas correspondientes las constancias por las cuales le fue imposible acudir a las sesiones y es aprobado por mayoría de los presentes. -----

Síndico y Secretario General- Retomando el punto de la aprobación del acta correspondiente a la 5 quinta sesión Ordinaria. Quién esté a favor que levante la mano, con 11 once votos a favor es **Aprobado por unanimidad**. Quedando la votación de la siguiente manera: -----

**NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente....A Favor.**  
**ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico y Secretario General..... A Favor.**  
**JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor..... A Favor.**  
**JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor..... A Favor.**  
**MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor.....A Favor.**  
**JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor ..... A Favor.**  
**MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor..... A Favor**  
**ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor ..... A Favor.**  
**ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor ..... A Favor.**  
**MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor ..... A Favor.**  
**MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor.....A Favor.**

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: - -

-----  
----- **ACUERDO 001/MAR/2022.** -----  
-----

**PRIMERO.-** Se autoriza agregar la falta justificada de la Regidora Mayra Elena Mejía Delgadillo al acta anterior. -----

**SEGUNDO.-** Se Aprueba el Acta Correspondiente a la QUINTA SESIÓN ORDINARIA del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco. -----  
-----  
-----

**CUARTO PUNTO. - INICIATIVA QUE PROPONE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO.-** -----

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GOMEZ FARIAS, JALISCO. PRESENTE.** Quien motiva y suscribe **CC. NESTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACIAS Y ALMA AURORA PEÑA GASPAS**, en nuestro carácter de Presidente Municipal y Síndico, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 constitucional; artículos 34, fracción XXI; 35, fracción XXVI; 37, fracción VI; 45, fracción II y 170, fracciones I y II del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco, así como demás relativos y aplicables, comparecemos presentando **INICIATIVA**

**QUE PROPONE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO,** Con base en la siguiente: - - - - -

- - - - - **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** - - - - -

- I. En virtud del artículo 170 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco, en sus fracciones I y II, son el Presidente Municipal y el Síndico quienes pueden presentar iniciativas de ordenamientos municipales; al igual que los artículos 37, fracción VI y 45, fracción II, donde los facultan para Ordenar la promulgación y publicación de los ordenamientos, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones administrativas del Ayuntamiento, que deben regir en el Municipio y disponer de la aplicación de las sanciones que correspondan; y en los artículo 34, fracción XXI y 35, fracción XXVI en donde faculta y obliga al Ayuntamiento a Expedir los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios. - - - - -
- II. Es así que se solicita a este H. Ayuntamiento en Pleno para la APROBACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO. Expuesto lo anterior, así como las consideraciones fundadas y motivadas propongo el siguiente punto de: - - - - -

- - - - - **ACUERDO** - - - - -

- PRIMERO.** Se apruebe el nuevo REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO. - - - - -
- SEGUNDO.** Se autorice e instruya al Secretario General para su publicación. - - - - -
- TERCERO.** Notifíquese al Presidente Municipal y Síndico y Secretario General, para los efectos legales correspondientes. - - - - -

**ATENTAMENTE.**"2022, AÑO DE LA LIBERTAD DE EXPRESION".  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO". San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco. 21 de marzo del año 2022. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Presidente Municipal. Alma aurora Peña Gaspar Síndico y Secretario General. - - - - -

Ya les había enviado con anterioridad el reglamento, esta es la nueva propuesta para hacer las modificaciones y actualizarlo, no sé si hay alguien que desee hacer uso de la voz o alguien que desee hacer alguna sugerencia. - - - - -

Presidente Néstor Emmanuel de la Cruz Macías- me gustaría puntualizar que el tema de este nuevo reglamento es actualizar y en base a como se está llevando a cabo en el ordenamiento legal de la justicia cívica y sobre todo me gustaría recalcar las órdenes de protección que están establecidas en este reglamento, ya tenemos lo que es el sistema de Igualdad Sustantiva y estamos en pro de establecer una unidad especializada en temas de violencia contra la mujer y en este nuevo reglamento faculta al Juez el poder establecer medidas de protección, es un reglamento no complejo, es un reglamento en cierto modo fácil de digerir y pretende que sea un proceso más profesional el que se lleve a cabo, que quede constancia de todo lo actuado y que pueda haber transparencia en cualquier tema, estable sanciones a los policías, hasta celebrar convenios con los particulares. En ese sentido es ese nuevo reglamento y se pone a su consideración. Después de una nueva revisión, me gustaría que se especificara o agregara más bien que el Síndico en lo respectivo al artículo noveno, incorporar una fracción decima que funja como Juez municipal por ministerio de Ley para efecto de las ausencias del Juez en sus vacaciones o algún imprevisto, pueda el Síndico sancionar las faltas administrativas y que quede obviamente establecido un procedimiento. -----

En el tema del procedimiento sabemos que se le tiene que asignar al presunto infractor la oportunidad de nombrar un defensor. Constitucionalmente tenemos que garantizar los Derechos Humanos, entonces tendría que establecerse un Defensor de Oficio, ya se establecería quien podría ser que mínimo debe de cubrir los requisitos que marca para ser Juez y deben de estar en igualdad de circunstancias tanto quien Juzga como quien defiende y que se agregue al artículo 65 del presente reglamento. -----

Regidora, Ariana Barajas Gálvez- Quiero hacer un paréntesis, en el artículo 13, es indispensable la presencia del médico municipal que se tiene más de un mes que el municipio no cuenta con el mismo, entonces yo como regidora y miembro de este cabildo, he tenido acercamiento de personas que han quedado detenidas las cuales no han tenido acceso. Hay médicos particulares y hacen los partes médicos de lesiones, más no un médico municipal que se presente como tal. Sí, se debe de tener cuidado, allí inclusive la enfermera de servicios médicos debe presentarse, porque, si no al rato nos metemos en una irresponsabilidad, por estar haciendo omisión de ese tipo. Debe haber un médico municipal como tal a cargo, el cual no tiene el municipio, no sé si los demás compañeros sabían, pero si es importante que si vamos aprobar ahorita el reglamento, a la brevedad quede, porque si no estamos cayendo en una irresponsabilidad y más al estar todos aprobando y no tener los elementos. -----

Presidente Néstor Emmanuel de la Cruz Macías- Si en efecto como lo menciona la regidora, hace aproximadamente 22 días o un mes, el medico municipal renuncio y sí en efecto nos ha estado apoyando un médico particular, más sin embargo el parte médico que es nuestra

obligación se ha complementado, sería un error no tener los partes médicos, se han estado expidiendo en todos los casos. - - - - -

Síndico y Secretario General- Hay alguna otra observación respecto al reglamento. Haciendo las modificaciones que se mencionaron ¿están a favor de que se apruebe el reglamento? Quien esté a favor que levante la mano. Con 11 once votos a favor es **Aprobado por unanimidad**. Quedando la votación de la siguiente manera: - - - - -

**NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente....A Favor.**  
**ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico y Secretario General..... A Favor.**  
**JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor..... A Favor.**  
**JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor..... A Favor.**  
**MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor.....A Favor.**  
**JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor ..... A Favor.**  
**MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor..... A Favor**  
**ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor ..... A Favor.**  
**ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor ..... A Favor.**  
**MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor ..... A Favor.**  
**MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor.....A Favor.**

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: - -

- - - - - **ACUERDO 002/MAR/2022.** - - - - -

**PRIMERO.** Se apruebe el nuevo REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO. - - - - -

**SEGUNDO.** Se autorice e instruya al Secretario General para su publicación.- - - - -

**TERCERO.** Notifíquese al Presidente Municipal y Síndico y Secretario General, para los efectos legales correspondientes. - - - - -

**QUINTO PUNTO.** - *ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA QUE LA SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL FIRME CONVENIO LABORAL CON EL C. JOSÉ IGNACIO SIXTO.* - - -

Este convenio se le está ofreciendo \$146,000.00 (Ciento cuarenta y seis mil pesos m.n.) en total de una demanda que tiene en donde su demanda en la actualidad va en \$803, 000.00 (ochocientos tres mil pesos 00/100 m.n.) entonces se llegó al acuerdo en pagarle \$146,000.00 (Ciento cuarenta y seis mil pesos moneda nacional) darle un cheque por la mitad y hacerle la otra mitad en 5 cinco pagos mensuales. - - - - -

A continuación se anexa el Convenio en Cuestión. - - - - -

**IGNACIO SIXTO JOSE Y OTROS**  
**V/S**  
**AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO**

**ASUNTO: Se realiza convenio de Pago.**

**H. MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE**  
**Y ESCALAFON DEL ESTADO DE JALISCO**  
**P R E S E N T E S:**

*IGNACIO SIXTO JOSE, con el carácter de actor del presente juicio y la LIC. ALMA AURORA PEÑA GASPAR, con el carácter de Secretaria y Sindica del Ayuntamiento demandado el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO, carácter que tenemos debidamente acreditado dentro del juicio laboral señalado en el margen superior derecho del presente escrito, con todo respeto comparecemos ante usted a;*

**E X P O N E R:**

*Los suscritos, manifestamos por así convenir a nuestros intereses, que es nuestro deseo de llegar a un Convenio de Pago en lo que respecta al presente juicio, el cual estará sujeto a las siguientes:*

**C L A U S U L A S:**

**PRIMERA.** - *Las partes comparecientes, es decir la parte actora C. IGNACIO SIXTO JOSE, así mismo como la parte demandada el H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, por conducto y representado por la LIC. ALMA AURORA PEÑA GASPAR, con el carácter de Secretario y Síndico debidamente reconocido en actuaciones de dicha entidad pública demandada y condenada, se reconocen mutua y expresamente el carácter y personalidad con la cual comparecen a la celebración del presente convenio.*

**SEGUNDA.** - *Con la finalidad de dar por terminado el presente juicio en relación al trabajador actor que en ese acto comparece, el C. IGNACIO SIXTO JOSE, reconoce y acepta que ha recibido de parte de la entidad pública demandada en este caso del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, todas y cada una de las prestaciones que reclamaba en el presente juicio, a excepción de la cantidad de \$146,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL).*

**TERCERA.** - *Manifiestan las partes que con el objeto de dar cumplimiento a lo condenado dentro del presente procedimiento; estar de acuerdo y aceptan como la cantidad adeudada y que deberá de cubrir la parte demanda es decir el H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, es en este caso por lo que ve al actor presente, libres y líquidos, de acuerdo con la*



temporalidad, forma y plazos que se precisarán y se determinan en las cláusulas posteriores.

**CUARTA.**-Ambas partes comparecientes, manifiestan que la cantidad de dinero que se precisa en la cláusula Segunda del presente convenio, es la única cantidad adeudada y que se deberá de cubrir la demandada en favor de la parte actora, mediante 06 seis pagos mensuales, dado que el presupuesto que ejerce el ente demandado y condenado es la forma en lo que se lo permite; Siendo que cada pago mensual será por la cantidad que se especifica en el presente convenio, los cuales serán libres y líquidos, para poder cubrir la cantidad que han reconocido expresamente los comparecientes.

**QUINTA.**-De tal suerte, acuerdan ambos comparecientes, reconocer y están de acuerdo que los pagos mensuales a favor de la parte actora, y sean por las cantidades que de manera personal se hará mediante 06 seis pagos mensuales, dado que el presupuesto que ejerce el ente demandado y condenado es la forma en lo que se lo permite; y que serán cubiertos mediante cheque nominativo a nombre de la parte actora del presente juicio, cheque que será entregado de forma mensual y en los últimos días de cada mes de calendario, en las instalaciones que guarda la Presidencia Municipal de Gómez Farías, Jalisco, citamos la finca marcada con el número 05 de la calle Leandro Valle en la colonia centro de Gómez Farías, Jalisco.

De tal suerte que, los pagos mensuales se realizaran en las fechas que a continuación se precisan:

1. Cheque nominativo para abono en cuenta del beneficiario por la cantidad de \$73,000.00 (Setenta y tres mil pesos con cero centavos moneda nacional), en favor del C. IGNACIO SIXTO JOSE; fecha de pago; JUVES 31 TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS.
2. Cheque nominativo para abono en cuenta del beneficiario por la cantidad de \$14,600.00 (Catorce mil seiscientos pesos con cero centavos moneda nacional), en favor del C. IGNACIO SIXTO JOSE; fecha de pago; JUVES 28 VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS.
3. Cheque nominativo para abono en cuenta del beneficiario por la cantidad de \$14,600.00 (Catorce mil seiscientos pesos con cero centavos moneda nacional), en favor del C. IGNACIO SIXTO JOSE; fecha de pago; JUVES 26 VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS.
4. Cheque nominativo para abono en cuenta del beneficiario por la cantidad de \$14,600.00 (Catorce mil seiscientos pesos con cero centavos moneda nacional), en favor del

C. IGNACIO SIXTO JOSE; fecha de pago; JUVES 30 TREINTA DE JUNIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS.

5. Cheque nominativo para abono en cuenta del beneficiario por la cantidad de \$14,600.00 (Catorce mil seiscientos pesos con cero centavos moneda nacional), en favor del C. IGNACIO SIXTO JOSE; fecha de pago; JUVES 28 VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS.

6. Cheque nominativo para abono en cuenta del beneficiario por la cantidad de \$14,600.00 (Catorce mil seiscientos pesos con cero centavos moneda nacional), en favor del C. IGNACIO SIXTO JOSE; fecha de pago; JUVES 25 VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS.

**SEXTA.**-El presente convenio, si bien es cierto, es celebrado por conducto y representado por la LIC. ALMA AURORA PEÑA GASPAS, en su carácter de Secretario y Síndico del H. Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, dicho convenio, cantidades y fechas de pagos, se encuentran autorizados por el Pleno del Cabildo de dicho ayuntamiento, mediante acta de sesión de fecha 21 veintiuno de marzo del año 2022 dos mil veintidós; misma que se anexa en copia certificada al presente, como addendum y que forma parte integral del presente convenio y sea glosado a los autos del juicio que nos ocupa, así como entregando copia certificada de dicha acta de sesión de cabildo a la actora, para que surta todos los efectos legales a que haya lugar.

Siendo que con dicha acta que en copia certificada se anexa, se demuestra que no existe lesión, dolo, ni coacción física, moral, psíquica o de cualquier tipo, ni ventaja alguna por cualquiera de las partes comparecientes, ni beneficio indebido alguno en detrimento de parte alguna, ni del ayuntamiento ni de la actora misma.

**SEPTIMA.**-Ambas partes, pactan que una vez que se hayan cubierto en su totalidad las 06 seis parcialidades en los términos, plazos y cantidades que se indican en las clausulas TERCERA, CUARTA Y QUINTA el presente convenio, por parte del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, la parte actora el C. IGNACIO SIXTO JOSE, será el que entregue en el último pago constancia y/o actuación que se levante con motivo de la entrega del cheque respectivo, salvo su buen cobro, en relación a haber recibido el pago total de la cantidad pactada dentro del presente procedimiento.

**OCTAVA.**-Solicitamos las partes comparecientes, que el presente convenio se apruebe de legal por encontrarse ajustado a derecho, y por así haberlo pactado las partes libres de toda coacción física, moral, psíquica o de cualquier tipo, comprometiéndose a pasar por el todo tiempo y lugar y no existir renuncia de derecho alguno en perjuicio de las partes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a este Junta le,

**P E D I M O S:**

**PRIMERO.** - Se nos reconozca el carácter con el cual comparecemos a celebrar el presente convenio por así convenir a nuestros intereses.

**SEGUNDO.** - Sea aprobado el presente convenio en todas y cada una de sus partes, por estar ajustado derecho.

**A T E N T A M E N T E:**

Guadalajara, Jalisco; al día de su presentación.

---

**LIC ALMA AURORA PEÑA GASPAR**  
**SECRETARIA Y SINDICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO.**

---

**C. IGNACIO SIXTO JOSE**  
**Trabajador Actor**

-----  
-----  
¿Hay alguien que dese hacer uso de la voz? -----

Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías, se platicó con la persona, ya quedo que renunciaría a la reinstalación, se le está ofreciendo esa cantidad con esas condiciones, obviamente si esperamos el laudo nos va llegar con todo, con el costo del laudo más la reinstalación, normalmente los juicios más delicados son los que están del 2015 dos mil quince hacia atrás, porque prácticamente después del 2015 tienes derecho a máximo un año de indemnización y aquí lo que se está haciendo es revisar caso por caso para darnos cuenta, cuales son los más antiguos y que tienen una mayor problemática para tratar de resolverlos. Lo que se trata es de evitar el mayor daño al municipio. -----

Síndico y Secretario General. Quien esté a favor de la firma del convenio que levante la mano, con 11 once votos a favor es **Aprobado por unanimidad**. Quedando la votación de la siguiente manera: -----

**NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente....A Favor.**  
**ALMA AURORA PEÑA GASPAR, Síndico y Secretario**  
**General..... A Favor.**

JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor..... A Favor.  
 JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor..... A Favor.  
 MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor..... A Favor.  
 JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor ..... A Favor.  
 MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor..... A Favor  
 ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor ..... A Favor.  
 ANDRÉS GASPAR REYES, Regidor ..... A Favor.  
 MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor ..... A Favor.  
 MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor..... A Favor.

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: - -

----- **ACUERDO 003/MAR/2022.** -----

**ÚNICO.** Se autoriza a la Síndico y Secretario General para que firme convenio laboral con el C. José Ignacio Sixto. -----

**SEXTO PUNTO.** - *ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD.* -----

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GOMEZ FARIAS, JALISCO. PRESENTE.** Quien motiva y suscribe C. NESTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACIAS, en mi carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, con fundamento en los artículos 4 y 115 constitucionales, 53 y 54 del Reglamento De Salud E Higiene Del Municipio De Gómez Farías, Jalisco y demás relativos y aplicables, comparezco presentando **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD,** Con base en la siguiente: -

----- **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** -----

- I. De conformidad al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su párrafo cuarto especifica que los mexicanos tenemos derecho a la salud y que será la ley quien defina los estatutos legales correspondientes para que este servicio sea brindado como corresponde; así mismo, el Reglamento De Salud e Higiene del Municipio de Gómez Farías, Jalisco en sus artículo 53 y 54 nos hace mención de que se podrán constituir comités de salud con la finalidad de mejorar y vigilar los Servicios Médicos Municipales de Salud. -----
- II. Es así y en base a ello que se solicita la integración del Comité Municipal de Salud, en donde los integrantes serán los siguientes: -----

NOMBRE	CARGO
Lic. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías	Presidente
Dr. Álvaro Elizondo Verduzco	Secretario Técnico
C. Alejandra Peña Campos	Primer Vocal

Enf. Yadira Núñez Chávez	Segundo Vocal
Lic. Corintia Rivas Hernández	Tercer Vocal
Lic. José de Jesús García Flores	Cuarto Vocal
Lic. María de Jesús Arias Aguayo	Quinto Vocal

**III.** Expuesto lo anterior, así como las consideraciones fundadas y motivadas propongo el siguiente punto de: - - - - -

- - - - -  
- - - - - **ACUERDO** - - - - -  
- - - - -

**UNICO.-** Se apruebe la integración del Comité Municipal de Salud, así como a los CC. Antes mencionados para que lo conformen. - - - - -

- - - - -  
**ATENTAMENTE. "2022, AÑO DE LA LIBERTAD DE EXPRESION". "2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO". San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco. 21 de marzo del año 2022. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Presidente Municipal.** - - - - -

Síndico y Secretario General. ¿Señores regidores hay alguien de ustedes que desee hacer uso de la voz? - - - - -

Pide el luso de la voz la regidora Ariana Barajas Gálvez, quien pregunta ¿Por qué no está incluida la regiduría de salud? - - - - -

Síndico y Secretario General- Esta propuesta nos la mando la directora de servicios médicos y se le pidió que nada más nos pusiera conforme a su reglamento, porque decía que el Estado era quien estaba solicitando el comité, que nos pusiera quienes deben de ir ósea los integrantes y fue así como nos llegó. - - - - -

Regidora, Ariana Barajas Gálvez- normalmente participa el regidor de salud. - - - - -

Regidora, Judith Pérez de León de la Cruz- a mí también me gustaría. Le pregunte a Alejandra Peña, y me comento que el doctor le dijo que a si es como estaban conformándose en base a un protocolo y que no le movieran nada, entonces yo dije: voy a ir a preguntarle donde dice los lineamientos, de quienes participan porque si existen, quienes son los que lo integran, le dije como tal hay que verlo, en que se basa para decir que esas personas lo integran. - - - - -

Presidente Municipal- es cierto, no menciona quienes formen parte, lo que si en referencia con el artículo 54 que a la letra dice: Corresponderá al Ayuntamiento, en coordinación con las Secretaría de Salud y Asistencia Social del Estado de Jalisco, la organización de los comités a que se refiere el artículo anterior y la vigilancia en el cumplimiento de los fines para los que sean creados. No veo ningún impedimento que se pudiera poner un sexto vocal y que sería la regidora si les parece. - - -

Síndico y Secretario General- Quien esté a favor de incluir a la regidora, Judith Pérez de León de la Cruz, como sexto vocal y autorizar la estructura del Comité propuesto que levante la mano. Con 11 once votos a favor es **Aprobado por unanimidad**. Quedando la votación de la siguiente manera: - - - - -

**NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente.... A Favor.**  
**ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico y Secretario General..... A Favor.**  
**JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor..... A Favor.**  
**JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor..... A Favor.**  
**MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor..... A Favor.**  
**JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor ..... A Favor.**  
**MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor..... A Favor**  
**ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor ..... A Favor.**  
**ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor ..... A Favor.**  
**MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor ..... A Favor.**  
**MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor..... A Favor.**

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: - -

- - - - - **ACUERDO 004/MAR/2022.** - - - - -

**PRIMERO.-** Se aprueba la integración del Comité Municipal de Salud, así como a los CC. Antes mencionados para que lo conformen. - - - -

**SEGUNDO.-** Se aprueba la integración de la Regidora Judith Pérez de León de la Cruz al Comité Municipal de Salud. - - - - -

**SEPTIMO PUNTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REINSTALACIÓN DE SIPINNA.** - - - - -

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GOMEZ FARIAS, JALISCO. PRESENTE.** Quien motiva y suscribe **C. ALMA AURORA PEÑA GASPAS**, en mi carácter de Síndico del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, con fundamento en el artículos 4 y 115 constitucionales, 1, 2, 3, 6, 8, 11, 13, 17, 18, 114, 115, 119, 138, 139 de la Ley General de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes; 1, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 71, 72, 76, 90, 91, 99, 100, 101, 102 de la Ley de los Derechos de Niñas, niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco; 1, 3, 4, 21, 22, 23 del Reglamento de la Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes en el Estado de Jalisco, así como demás relativos y aplicables, comparezco presentando **INICIATIVA DE ACUERDO**

**ECONÓMICO QUE PROPONE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REINSTALACIÓN DE SIPINNA** (Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes), Con base en la siguiente: -

-----  
----- **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** -----  
-----

I.- En su artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, párrafo octavo, podemos ver cómo es que nuestra carta magna contempla y protege los derechos de la niñez y es en base a ello que la Ley General de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, Ley de los Derechos de Niñas, niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco y el Reglamento de la Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes en el Estado de Jalisco, los protege de igual manera, dejando en claro que las autoridades en cada uno de sus ámbitos ya sea federal, estatal y/o municipal deben de impulsar la cultura, promoción y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, basada en los principios rectores de la Ley; -----

II. Es por ello que se solicita se apruebe la reinstalación del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Gómez Farías, Jalisco, en virtud de dar la protección y cumplimiento a los derechos que nuestros ordenamientos señalan. Este Sistema se encontrará integrado por las siguientes personas: -----

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Néstor Emmanuel de la Cruz Macías	Presidente Municipal
Marlene Zavaleta Gutiérrez	Presidenta Honorífica DIF
Elizabeth Sánchez Martínez	Directora del Sistema DIF
Alma Aurora Peña Gaspar	Secretario General de H. Ayuntamiento
Isela Antonico Guzmán	Jefa de Asistencia Social
Rubén Medina Jiménez	Director de Juventud y Deportes
Manuel Guillen Santos	Comisario de Seguridad Pública
Alejandra Peña Campos	Directora de Servicios Médicos
Mariano Cano López	Director de Educación y Cultura
Dalila Manzo Rojas	Directora de Promoción Económica
Francisco Alberto Navarrete Jiménez	Encargado de la Hacienda Municipal
Judith Pérez de León de la Cruz	Regidora de la Comisión Edilicia Permanente de Educación, Cultura, Actividades cívicas, Desarrollo Humano, Equidad de Género y Salud
Mayra Yaneth Rafael Eusebio	Regidora de la Comisión Edilicia Permanente de Asistencia Social
Ramón Alejandro Mejía Contreras	Juez Municipal

III. Expuesto lo anterior, así como las consideraciones fundadas y motivadas propongo el siguiente punto de: -----

----- **ACUERDO** -----  
-----

**UNICO.** - Se apruebe la integración del Comité Municipal de SIPINNA, así como a los CC. Antes mencionados para que lo conformen. -----

-----  
**ATENTAMENTE. "2022, AÑO DE LA LIBERTAD DE EXPRESION". "2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON**

**CANCER EN JALISCO”. San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco.  
21 de marzo del año 2022. Alma Aurora Peña Gaspar. Síndico y Secretario General del  
H. Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco. - - - - -**

Señores regidores someto este punto a su consideración, si alguien desea hacer uso de la voz que levante la mano. - - - - -

Presidente municipal- nada más recalcar mientras hay en México dos vertientes una la federal que pretende desaparecer el sistema de SIPINNA, pues la otra vertiente estatal que coincide con los otros estados del país en el que se preserve este sistema de protección de niñas, niños y adolescentes, creo que al final de cuentas el desaparecerlo implica dejar de visibilizar la problemática que sucede con las niñas, niños y adolescentes, no solo en nuestro municipio sino que en todo el país que merecen atención y cuidado de políticas de desarrollo por parte del municipio enfocados a las niñas, niños y adolescentes. Me gustaría agregar y proponer si el reglamento lo permite que la regidora Ariana se incorpore por el tema que tiene en la comisión de adiciones y que va vinculado al desarrollo de los niños por los problemas de adicciones que se generan, entonces para que sea un sistema integral lo pongo a consideración de ustedes. - - - - -

Síndico y Secretario General- señores regidores quien esté de acuerdo en que se apruebe la reinstalación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) , así como se adhiera la regidora Ariana Barajas Gálvez, a dicho sistema que levante la mano. Con 11 once votos a favor es **Aprobado por unanimidad**. Quedando la votación de la siguiente manera: - - - - -

**NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente....A Favor.**  
**ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico y Secretario General..... A Favor.**  
**JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor..... A Favor.**  
**JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor..... A Favor.**  
**MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor.....A Favor.**  
**JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor ..... A Favor.**  
**MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor..... A Favor**  
**ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor ..... A Favor.**  
**ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor ..... A Favor.**  
**MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor ..... A Favor.**  
**MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor.....A Favor.**

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

**ACUERDO 005/MAR/2022.** - - - - -



-----  
**PRIMERO.-** Se apruebe la integración del Comité Municipal de SIPINNA, así como a los CC. Antes mencionados para que lo conformen. -----

**SEGUNDO.-** Se aprueba la integración de la Regidora Ariana Barajas Gálvez al Comité Municipal de SIPINNA -----

-----  
**OCTAVO PUNTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR REFRENDO DE CONTRATO DE COMODATO DE LA UNIDAD URVAN BLANCA.**-----

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GOMEZ FARIAS, JALISCO.**

**PRESENTE.** Quien motiva y suscribe **C. NESTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACIAS**, en mi carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,73 y 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado Jalisco, **1, 2, 3, 4, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 41, 49 y 50** de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo normado en los artículo 35, fracción II y demás relativos y aplicables del **REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO.**, comparezco presentando **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE MANTENER LA SUSCRIPCIÓN AL PROGRAMA “APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES”, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRÁVES DE LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL, ASÍ COMO LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO DE UNA CAMIONETA ESCOLAR,** Con base en la siguiente: -----

-----  
**EXPOSICION DE MOTIVOS**-----

**I.-** Que de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 2 segundo inciso b fracción II, artículo 3 tercero establece que toda persona tiene derecho a recibir educación, así mismo menciona que el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos. -----

**II.-** La autoridad municipal, como en todo régimen de derecho, debe ajustarse a los mandamientos que la rigen, siendo además de la Constitución Local, la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que en su capítulo VIII de las Obligaciones y facultades de los Ayuntamientos, en sus artículos 37 fracción XVII, 38 fracción XIV, que señalan que son obligaciones de los Ayuntamientos, las demás que le establezcan las Constituciones Federal, Estatal y demás leyes tanto federales como locales y Reglamentos. -----

**III.-** Toda vez que en nuestra sociedad contemporánea el costo y la calidad del transporte son importantes necesidades que deben cubrir las personas en la realización de sus actividades diarias; tratándose de la educación de los jóvenes, el costo del transporte ha cobrado especial importancia, sobre todo en aquellos hogares donde algún estudiante cursa

estudios de nivel medio y superior, y que utilizan el transporte público para llegar a su centro de estudio, en el caso de los estudiantes foráneos existe un doble reto para acceder y permanecer en el sistema educativo, la deserción escolar es un problema educativo que limita el desarrollo humano, social y económico de la persona y del país. Con base en lo investigado y analizado, se define a la deserción escolar como la acción de abandonar la escuela, sin haber concluido el grado escolar cursado; éste problema se presenta en todos los niveles educativos y es ocasionado por diversos factores intrínsecos (personales) y extrínsecos (familiares, económicos, docentes, sociales, etcétera), es por éste motivo que es muy grande la preocupación de que los jóvenes abandonen sus estudios por falta de recursos, uno de estos motivos es el gasto diario del camión que los transporta a la escuela.

**IV.-** Sin embargo, por este motivo, comparezco ante este cabildo, con el fin de apoyar la economía a través del acceso a medios de transporte escolar gratuito a los jóvenes estudiantes de nuestro Municipio, les propongo la presente iniciativa a fin de llevar a cabo la renovación del contrato de comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria del Sistema de Asistencia Social, así como el mantener la suscripción al programa “Apoyo al Transporte para estudiantes” y con ello beneficiar a todos los estudiantes que diariamente se trasladan fuera de nuestro Municipio, con el fin de llevar a cabo sus estudios. La unidad vehicular tiene la siguiente descripción -----

Placas: JPF1303
Color: Blanco
Marca: Toyota
Línea: Hiace Pasajeros
Modelo: 2019
Número de serie: JTFSX23P2K6195633
Número de motor: 2TR9175975
Cilindros: 4



<b>Capacidad:</b> 15 personas
<b>Versión:</b> Panel 15 pasajeros, I4, 16 válvulas, T/M, 5 velocidades

La cual cuenta con los siguientes horarios diarios:

APOYO A TRANSPORTE ESTUDIANTIL		
HORA	SALIDA	DESTINO
05:30	AGENCIA DEL RODEO	COBAEJ SAN SEBASTIAN
06:30	COL. IPROVIPE	SECUNDARIA TECNICA 66 SAN SEBASTIAN
06:50	AGENCIA LA COFRADIA	SECUNDARIA TECNICA 66 SAN SEBASTIAN
07:05	AGENCIA 1o DE FEBRERO	PRIMARIAS SAN ANDRES
07:45	COL. IPROVIPE	PRIMARIAS SAN ANDRES
08:45	COL. IPROVIPE	KINDER EN SAN SEBASTIAN
13:00	COBAEJ SAN SEBASTIAN	AGENCIA EL RODEO
19:30	DELEGACION SAN ANDRES	INSTITUTO TECNOLOGICO EN CIUDAD GUZMAN
21:00	INSTITUTO TECNOLOGICO EN CIUDAD GUZMAN	SAN SEBASTIAN/SAN ANDRES
22:15	RESGUARDO DE UNIDAD	

Expuesto lo anterior, así como las consideraciones fundadas y motivadas propongo el siguiente punto de: - - - - -

- - - - - **ACUERDO:** - - - - -

PRIMERO.- Se faculta e instruye a los CC. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías, Alma Aurora Peña Gaspar y Francisco Alberto Navarrete Jiménez, en su calidad de Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, y Encargado de la Hacienda Municipal, para que lleven a cabo la suscripción de la documentación e instrumentos legales al programa "APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES" CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVES DE LA SECRETARIA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL, así como la **renovación del contrato de comodato de una camioneta escolar, hasta el 30 de septiembre del año 2024**, a fin de que sea destinado como apoyo para transporte de estudiantes que diariamente se trasladan al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO. - Se faculta e instruye como enlace de dicho programa a la Lic. Lucía Toscano Victorio., en su calidad de jefe de Patrimonio Municipal, a fin de dar seguimiento y cumplimiento al presente acuerdo. - - - - -

TERCERO. - Notifíquese al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, Encargado de la Hacienda Municipal y Jefe de Patrimonio Municipal, para los efectos legales correspondientes. - - - - -

ATENTAMENTE . "2022, AÑO DE LA LIBERTAD DE EXPRESION". "2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO". San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco. 16 de marzo del año 2022. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Presidente Municipal. - - - - -

Síndico y Secretario General. ¿Señores regidores hay alguien de ustedes que desee hacer uso de la voz? - - - - -

Regidora, Judith Pérez de León de la Cruz- ¿a partir de cuándo se pretende dar ese servicio? - - - - -

Síndico y Secretario General- ya se está dando lo que se pretende es refrendar el comodato. - - - - -

Regidora, Judith Pérez de León de la Cruz- a mi si se me hace bien porque decía el señor que lleva los niños al Rodeo que son más de 15, que le da pendiente por que los niños no respetan a las niñas, yo le dije que si ya les había comentado a ustedes. Entonces le dije, yo que primero platique con ellos y ya que se tomó el punto quisiera saber que se puede hacer en ese caso, que manden dos unidades o un camión porque es mucha la demanda de allá para acá y las niñas están en peligro viendo ahorita la violencia y la equidad de género, si esta medio feo el asunto, no sé qué se pueda hacer al respecto. - - - - -

Presidente Néstor Emmanuel de la Cruz Macías- si miren, parte de poner en regla todo, primero parte de que tengamos este convenio con el gobierno del estado, porque al final de cuentas las unidades son del gobierno del estado, están en comodato con nosotros, mas sin embargo les comento esperar en lo futuro otra sesión de cabildo justamente esto viene derivando de que se está gestionando de uno a dos camiones más, entonces primero no les puedo dar uno o dos camiones más sino tenemos en orden esta parte, entonces por eso se pone en consideración se suscriba este convenio para que probablemente una de esas unidades pase hacer patrimonio nuestro posteriormente y se nos va dar en comodato los demás vehículos. Entonces primero suscribir este convenio para poder acceder a los demás. - - - - -

Síndico y Secretario General- ¿hay alguien más que desee hacer uso de la voz? - - - - -

Solicita el uso de la palabra la regidora Judith Pérez de León de la Cruz, quien comenta: referente a ese punto de las niñas no sé si se pueda apoyar con un camión o que busquen alguna camioneta extra y se les apoye con gasolina porque la verdad si se me hizo feo que los niños estén faltándole a las niñas, son 24 y todos se vienen demasiado apretados. - - - - -

Comenta el presidente que la otra opción pudiera ser que si alguien tiene un vehículo apoyarle con gasolina y que se va dar la tarea de checar otras opciones para darle solución al tema. - - - - -

Síndico y Secretario General- quien esté a favor en renovar el contrato de comodato que levante la mano. Con 11 once votos a favor es **Aprobado por unanimidad**. Quedando la votación de la siguiente manera: - - - - -

**NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente....A Favor.**  
**ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico y Secretario General..... A Favor.**  
**JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor..... A Favor.**  
**JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor..... A Favor.**  
**MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor.....A Favor.**

**JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor ..... A Favor.**  
**MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor..... A Favor**  
**ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor ..... A Favor.**  
**ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor ..... A Favor.**  
**MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor ..... A Favor.**  
**MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor.....A Favor.**

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: - -

-----  
----- **ACUERDO 006/MAR/2022.** -----  
-----

**PRIMERO.-** Se faculta e instruye a los CC. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías, Alma Aurora Peña Gaspar y Francisco Alberto Navarrete Jiménez, en su calidad de Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, y Encargado de la Hacienda Municipal, para que lleven a cabo la suscripción de la documentación e instrumentos legales al programa "APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES" CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVES DE LA SECRETARIA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL, así como la renovación del contrato de comodato de una camioneta escolar, hasta el 30 de septiembre del año 2024, a fin de que sea destinado como apoyo para transporte de estudiantes que diariamente se trasladan al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. -----

**SEGUNDO.** - Se faculta e instruye como enlace de dicho programa a la Lic. Lucía Toscano Victorio., en su calidad de jefe de Patrimonio Municipal, a fin de dar seguimiento y cumplimiento al presente acuerdo.

**TERCERO.** - Notifíquese al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, Encargado de la Hacienda Municipal y Jefe de Patrimonio Municipal, para los efectos legales correspondientes-----

-----  
**NOVENO PUNTO. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA EROGACIÓN DE \$77,930.00 (SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) PARA SOLVENTAR GASTOS GENERADOS POR LA PARTICIPACIÓN DE LAS RAMAS VARONIL Y FEMENIL EN COPA JALISCO.** -----

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GOMEZ FARIAS, JALISCO.**

**PRESENTE.** Quien motiva y suscribe **C. NESTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACIAS**, en mi carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 constitucional, artículo 34, fracción XIII del Reglamento del gobierno y de la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco y demás relativos y aplicables, comparezco presentando **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA EROGACIÓN DE 77,930.00 (SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) PARA SOLVENTAR GASTOS GENERADOS POR LA PARTICIPACIÓN DE LAS RAMAS VARONIL Y FEMENIL EN COPA JALISCO**, Con base en la siguiente: -----

-----

----- **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** -----

- I.** De conformidad al artículo 34, fracción XIII del Reglamento del gobierno y de la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco, entre las obligaciones que el Ayuntamiento tiene, se encuentra el fomentar el deporte. -----
- II.** Y en virtud de que nos encontramos siendo participes de la COPA JAISCO, así como que el deporte siempre ha sido una manera saludable de mantener a nuestros niños y jóvenes en buenas condiciones de salud y que a su vez, los aleja de otros vicios que suelen ser perjudiciales tanto para ellos como para quienes les rodea, es que se solita a este H. Ayuntamiento en pleno, se apoye a estos jóvenes que nos están representando con los gastos siguientes: -----

<b>GASTOS</b>	<b>COSTO</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>
ARBITRAJE	\$4,680.00	3 partidos locales en la rama varonil y 3 partidos locales en la rama femenil.	\$28,080.00
PAGO DE JUGADORES PROFESIONALES	\$3,500.00	Refuerzo de jugadores profesionales para la selección varonil.	\$21,000.00
VIÁTICOS DE COPA JALISCO	\$2,000.00	3 partidos visitantes en la rama varonil y 3 partidos visitantes en la rama femenil.	\$12,000.00
HIDRATACIÓN	\$500.00	Hidratación para equipo visitante y del local (polvo gatorade).	\$3,000.00
MATERIAL DEPORTIVO	\$450.00	5 balones para presentar en juegos	\$2,250.00
BOTIQUÍN	\$500.00	Anestésicos local en frío 6 piezas, vendas de diferentes tamaños y medicamentos varios.	\$1,700.00
ROTULACIÓN DE UNIFORMES	\$50.00	Número de la camisa.	\$1,900.00
MÉDICO	\$500.00	Presente en los partidos de la rama varonil y femenil.	\$6,000.00
PLAYERAS DE DIRECTIVOS TÉCNICOS	\$250.00	Camisas polo para el cuerpo técnico (8 playeras)	\$2,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$77,930.00</b>

- III.** Expuesto lo anterior, así como las consideraciones fundadas y motivadas propongo los siguientes puntos de: -----

----- **ACUERDO** -----

**PRIMERO.** - Se autorice la erogación correspondiente a la cantidad de \$77,930.00 (SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) para solventar gastos generados por la participación de las ramas varonil y femenil en *COPA JALISCO*. - -

**SEGUNDO.** - Se autorice e instruya al Encargado de la Hacienda Municipal, haga la erogación correspondiente por la cantidad de 77,930.00 (SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) para solventar los gastos que se generarán. - - - - -

**TERCERO.** - Notifíquese al Director de Deporte y Encargado de la Hacienda Municipal, para los efectos legales correspondientes. - - - - -

**ATENTAMENTE.** "2022, AÑO DE LA LIBERTAD DE EXPRESION". "2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO". San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco. 21 de marzo del año 2022. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Presidente Municipal. - - - - -

Síndico y Secretario General. Quien esté de acuerdo en aprobar el presente punto, que levante la mano. Con 11 once votos a favor es **Aprobado por unanimidad**. Quedando la votación de la siguiente manera: - - - - -

**NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente....A Favor.**  
**ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico y Secretario General..... A Favor.**  
**JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor..... A Favor.**  
**JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor..... A Favor.**  
**MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor.....A Favor.**  
**JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor ..... A Favor.**  
**MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor..... A Favor**  
**ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor ..... A Favor.**  
**ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor ..... A Favor.**  
**MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor ..... A Favor.**  
**MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor.....A Favor.**

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

----- **ACUERDO 007/MAR/2022.** -----

**PRIMERO.** - Se autorice la erogación correspondiente a la cantidad de \$77,930.00 (SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) para solventar gastos generados por la participación de las ramas varonil y femenil en *COPA JALISCO*. - - - - -

**SEGUNDO.** - Se autorice e instruya al Encargado de la Hacienda Municipal, haga la erogación correspondiente por la cantidad de

77,930.00 (SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) para solventar los gastos que se generarán. - - - - -

**TERCERO.** - Notifíquese al Director de Deporte y Encargado de la Hacienda Municipal, para los efectos legales correspondientes- - - - -

**DECIMO PUNTO. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO.** - - - - -

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO. PRESENTE.** Quien motiva y suscribe **C. ALMA AURORA PEÑA GASPAS**, en mi carácter de Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, con fundamento en el artículo 115 constitucional; artículos 38, fracción II y 77 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 35, fracción IX del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco y demás relativos y aplicables, comparezco presentando **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO**, con base en la siguiente: - - - - -

**- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS -** - - - -

**I.** De conformidad a lo establecido por los artículos 38, fracción II y 77 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, faculta al Ayuntamiento celebrar convenios con el Gobierno del Estado, esto con el fin de que este se haga cargo de manera temporal con algunos servicios y a su vez darles mejoramiento; así mismo el artículo 35, fracción IX del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco, faculta al Ayuntamiento para Celebrar convenios con instituciones públicas y privadas tendientes a la realización de obras de interés público dentro del ámbito de su competencia. - - - - -

**II.** Expuesto lo anterior, así como las consideraciones fundadas y motivadas propongo los siguientes puntos de: - - - - -

**- ACUERDOS -** - - - -

**PRIMERO.-** Se Autorice e instruya a los CC. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías, Alma Aurora Peña Gaspar y Francisco Alberto Navarrete Jiménez; Presidente Municipal, Síndico y Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal para que firmen el Convenio con Gobierno del Estado, para que Catastro Municipal pueda estar un poco más actualizado; - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, Encargado de la Hacienda Municipal y Director de Catastro, para los efectos legales correspondientes. - - - - -



ATENTAMENTE. "2022, AÑO DE LA LIBERTAD DE EXPRESION".  
"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y  
ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO". San Sebastián del Sur,  
Municipio de Gómez Farías, Jalisco. 21 de marzo del año 2022. ALMA  
AURORA PEÑA GASPAR. Síndico Municipal. - - - - -  
- - - - -  
- - - - -

El convenio es básicamente para hacer mejoras en el sistema de catastro, es implementar lo que es la localización satelital y proporcionar mejoras vista respecto a los predios, igual es tratar de tener que catastro este a la par con Registro Público y las cuentas puedan estar más actualizadas que se les integre o se les integre su folio real que actualmente no cuentan con ello, prácticamente es para el mejoramiento. - - - - -

¿Hay alguien que desee hacer uso de la voz? De no ser así, someto a su consideración que se autorice la firma con el Gobierno del Estado y quien esté a favor que levante la mano. Con 11 once votos a favor es **Aprobado por unanimidad**. Quedando la votación de la siguiente manera: - - - - -

**NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente.... A Favor.**  
**ALMA AURORA PEÑA GASPAR, Síndico y Secretario General..... A Favor.**  
**JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor..... A Favor.**  
**JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor..... A Favor.**  
**MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor..... A Favor.**  
**JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor ..... A Favor.**  
**MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor..... A Favor**  
**ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor ..... A Favor.**  
**ANDRÉS GASPAR REYES, Regidor ..... A Favor.**  
**MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor ..... A Favor.**  
**MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor..... A Favor.**

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: - -  
- - - - -

**ACUERDO 008/MAR/2022.** - - - - -  
- - - - -

**PRIMERO.-** Se autoriza e instruye a los CC. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías, Alma Aurora Peña Gaspar y Francisco Alberto Navarrete Jiménez; Presidente Municipal, Síndico y Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal para que firmen el Convenio con Gobierno del Estado, para que Catastro Municipal pueda estar un poco más actualizado; - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, Encargado de la Hacienda Municipal y Director de Catastro, para los efectos legales correspondientes - - - - -  
- - - - -



MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO.						
EXPEDIENTES TÉCNICOS OBRAS PÚBLICAS						
EJERCICIO FISCAL AÑO 2022						
N° Proyecto	MUNICIPIO	Nombre de la Obra	Monto Presupuestado	LUGAR	LOCALIDAD UBICACIÓN DE LA OBRA	PROGRAMA
1	G O M E Z F A R I A S	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ZAMPEADO CON HUELLAS DE RODAMIENTO A BASE DE CONCRETO ESTAMPADO F'C=250KG/CM2, GUARNICIONES Y BANQUETAS, REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SAN ANDRES ENTRE LA CALLE ALVARO OBREGON Y FRANCISCO VILLA, EN LA DELEGACION DE SAN ANDRES IXTLAN, MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS	\$734,985.71	CALLE SAN ANDRES, COLONIA SAN ISIDRO	SAN ANDRES IXTLAN	F A I S  2 0 2 2
2		REHABILITACION DE LA VIALIDAD A BASE DE EMPEDRADO ZAMPEADO CON HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO ESTAMPADO EN LA CALLE 5 DE MAYO ENTRE LA CALLE JUAREZ Y OBREGON EN GOMEZ FARIAS, JALISCO	\$866,677.45	CALLE 5 DE MAYO, COLONIA CENTRO	GOMEZ FARIAS	
3		CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN TRAMO FALTANTE, MACHUELOS Y BANQUETAS EN LA CALLE LIDIA JIMENEZ	\$229,245.67	CALLE LIDIA JIMENEZ, COLONIA CENTRO	GOMEZ FARIAS	
		SUMATORIA TOTAL	<u>\$1,830,908.83</u>	UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 83/100 M. N.		

III. Expuesto lo anterior, así como las consideraciones fundadas y motivadas propongo los siguientes puntos de: - - - - -

- - - - - **ACUERDOS** - - - - -

**PRIMERO.-** Se autoriza la pavimentación de las calles Lidia Jiménez y 5 de mayo, en la localidad de San Sebastián del Sur y calle San Andrés en la localidad de San Andrés Ixtlán. - - - - -

**SEGUNDO.-** Se autorice e instruya al Encargado de la Hacienda Municipal haga la erogación correspondiente por la cantidad de \$1, 830,908.83 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 83/100 M. N) para los gastos que se realizaran para esta obra. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, Encargado de la Hacienda Municipal y Director de Obras Públicas, para los efectos legales correspondientes. - - - - -

-----  
**ATENTAMENTE. "2022, AÑO DE LA LIBERTAD DE EXPRESION"**  
**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y**  
**ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO". San Sebastián del Sur,**  
**Municipio de Gómez Farías, Jalisco. 21 de marzo del año 2022. Néstor**  
**Emmanuel de la Cruz Macías. Presidente Municipal.** -----  
-----

Síndico y Secretario General. ¿Hay alguien de ustedes que desee hacer uso de la voz? -----

Presidente Municipal, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías- el criterio que tuvimos para estas obras es el considerarlas, primero como ejemplo la calle Lidia Jiménez, por el movimiento del poste que se retiró podríamos ya habilitar ya un circuito del tráfico. ¿Entonces que se pretende? Pues complementar. El tramo no es muy oneroso para lo que va representar el flujo ahí y dos la Cinco de Mayo, es evidente que está en total deterioro está prácticamente en el centro, es de alto flujo, es una parada e incluso la propuesta que se está realizando a la atención al alto flujo que se tiene y si se fijan todos es en concreto lleva empedrados ahogados pero también lleva huellas de rodamiento en concreto. Entonces la calle Lidia Jiménez, es 100% concreto por el tema del flujo y la de San Andrés. -----

Regidor, Andrés Gaspar Reyes- ¿Entonces la Calle Javier Mina, en San Andrés, ya paso al olvido? -----

Presidente Municipal, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías- revisamos la de usted y requiere el cambio de drenaje y este va salir casi más costoso de lo que viene siendo la pavimentación, entonces si es un tema que tendríamos que tocar con los vecinos o cómo podemos erogar el total de esa obra y la calle San Andrés, es prácticamente nada más la red de agua lo que hace falta, el drenaje está en buenas condiciones y aquí lo que se buscaría era por el tema también sabemos que usted tiene un festejo. En San Isidro, viene antes el festejo, entonces prácticamente es un tramo de 60 metros a diferencia del de usted es 160 ciento sesenta metros, 60 metros estamos planteando que para mayo estén terminadas las tres obras, entonces consideramos que son fundamentales, que si se puedan ejecutar y sobre todo establecer que el rubro de FAIS que corresponde a este año y que a la fecha si no mal recuerdo tenemos un millón cuatrocientos, más lo que se va agregar de este mes, solventaríamos el total de estas obras. -----

Síndico y Secretario General- ¿alguien más que desee hacer uso de la voz? De no ser así someto este punto a su consideración, quienes estén a favor de aprobarlo que levante la mano. Con 11 once votos a favor es **Aprobado por unanimidad**. Quedando la votación de la siguiente manera: -----

**NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente....A Favor.**  
**ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico y Secretario General..... A Favor.**  
**JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor..... A Favor.**  
**JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor..... A Favor.**  
**MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor.....A Favor.**  
**JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor ..... A Favor.**  
**MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor..... A Favor**  
**ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor ..... A Favor.**  
**ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor ..... A Favor.**  
**MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor ..... A Favor.**  
**MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor.....A Favor.**

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: - -

-----  
**ACUERDO 009/MAR/2022.** -----  
 -----

**PRIMERO.-** Se autoriza la pavimentación de las calles Lidia Jiménez y 5 de mayo, en la localidad de San Sebastián del Sur y calle San Andrés en la localidad de San Andrés Ixtlán. -----

**SEGUNDO.-** Se autorice e instruya al Encargado de la Hacienda Municipal haga la erogación correspondiente por la cantidad de \$1,830,908.83 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 83/100 M. N) para los gastos que se realizaran para esta obra. -----

**TERCERO.-** Notifíquese al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, Encargado de la Hacienda Municipal y Director de Obras Públicas, para los efectos legales correspondientes-----

-----  
**DECIMO SEGUNDO PUNTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA PAGO DE UVIE.** -----

En este caso, aquí a espaldas donde estaba una granja de gallinas se encuentra un fraccionamiento llamado Fraccionamiento San Miguel, nos mencionan los colonos que les hace falta los servicios de alumbrado eléctrico para que ellos puedan hacer sus contratos de luz, porque ya hay gente habitando, pero les hace falta el servicio de la luz. Investigando parece ser que les falta el examen de la unidad de verificación de electricidad y nos mencionaba una empresa que nos sugirió el contratista que hizo el fraccionamiento que el examen nos viene saliendo en \$14, 000.00 (catorce mil pesos 00/100 m.n.) más IVA que viene siendo \$16,200.00 (Dieciséis mil doscientos pesos 00/100 m.n.) y fracción entonces aquí es hacer la erogación para hacer el pago y estas personas ya puedan tener el servicio de la luz y puedan generar sus contratos. -----

¿Hay alguien que desee hacer uso de la voz? -----

Presidente Municipal- me gustaría un poquito especificar que prácticamente ya todos pagaron su predial y pues simplemente están

pidiendo que se les pueda apoyar con esa situación. Creo que queda en consideración de cabildo el poder autorizar esta erogación para que ya puedan tener acceso. Ya hay personas en ese fraccionamiento denominado San Miguel. - - - - -

Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo- yo tengo una pregunta ¿una vez que se hace el pago del estudio técnico, que otra cosa se hace para que comisión te conecte a la línea? - - - - -

Regidora, Ariana Barajas Gálvez- ya tiene el fraccionamiento la instalación, de hecho si hay un fraccionamiento bajo la reglamentación al 100 %, que lo que hicieron hace 6 seis años y no les han liberado de hecho les falta la liberación de auditoria porque cualquier cosita y le señalaban, todo lo hacían al 100% pero venia auditoria al fraccionamiento y no más buscaba cualquier pretexto para señalar. La verdad que la maestra Cuca ha hecho muchísimos pagos y a ella le ha costado el fraccionamiento. Pero beneficios a las personas que pasan por ahí porque es una vialidad. - - - - -

Presidente Municipal- Si prácticamente los fraccionamientos más completos, las instalaciones ocultas, las áreas verdes hay un señalamiento de auditoria de un mínimo patente de áreas verdes, áreas de donación, pero es mínimo lo que se tendrá que solventar, pero al final de cuentas nosotros tenemos que solventar las condiciones.- - - - -

Síndico y Secretario General. Quienes estén a favor de aprobar este pago que levante la mano. Con 11 once votos a favor es **Aprobado por unanimidad**. Quedando la votación de la siguiente manera: - - - - -

- NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente....A Favor.**
- ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico y Secretario General..... A Favor.**
- JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor..... A Favor.**
- JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor..... A Favor.**
- MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor.....A Favor.**
- JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor ..... A Favor.**
- MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor..... A Favor**
- ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor ..... A Favor.**
- ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor ..... A Favor.**
- MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor ..... A Favor.**
- MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor.....A Favor.**

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: - -  
- - - - -

**ACUERDO 010/MAR/2022.**

- PRIMERO.-** Se Autoriza el pago correspondiente para la UVIE.- - - - -
- SEGUNDO.-** Notifíquese a la Síndico y Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal para los efectos legales correspondientes - - -

-----  
-----  
**DECIMO TERCER PUNTO. - Asuntos Varios.** Presidente Municipal, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías- Este punto prácticamente surgió el día de hoy, por ahí a lo mejor ya se enteraron desde hace ya varios años hubo un tema de un panteón nuevo en San Andrés, hubo siempre una controversia de que cuando se había comprado, se entregó una parte y siempre hubo una controversia de litigio entre el municipio y los particulares. Los hijos de quien en su momento vendió, a final de cuentas en días pasados hubo un acercamiento, se quemó el potrero y pues hubo un acercamiento de marcar las limitaciones como marcaban los certificados que en su momento marcaban dos hectáreas del panteón, que a final de cuentas el panteón es una de las facultades y responsabilidades de los municipios. En lo anterior se tenía posesión era alrededor de una hectárea y media, y en el nuevo trazo que se hizo pues prácticamente el día de hoy, ya se acordó con los hijos del señor que anteriormente era el dueño de ese terreno el ejidatario con la familia Santos y se fijaron puntos. Se contrató un topógrafo que sacara las limitaciones, no fue un tema sencillo la verdad. Ellos ya cedieron al marcaje de los puntos y a que el Ayuntamiento haga la delimitación correspondiente. Ya se marcó y el día de hoy platicando con el director de obras públicas se plantea la construcción de, primero hacerlo en etapas hacer la construcción de un descanso y la colocación de la malla perimetral que es la que divide a los hijos de la familia Santos que son más o menos 200 metros lineales los que mide y obviamente lo que viene siendo el descanso ¿para qué? Para hacer el panteón en dos etapas esta sería la primera etapa y la segunda etapa pudiese ser lo que viene siendo los motivos de ingreso y la otra parte que es el otro lado poniente al panteón. Si ustedes así lo autorizan mañana mismo podemos llevar a cabo las obras para delimitar el panteón y concluir lo que es la primera parte que es el descanso. Entonces el presupuesto que Felipe estima son alrededor de \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m. n.) deberían de ser de Fondo Municipal, es decir pudiese ser tanto de los recursos propios que se generan o de las participaciones que se reciben que son de libre disposición. Entonces si me gustaría poner a su consideración. Realmente cuatrocientos cincuenta mil pesos no es mucho recurso, ya sentar el antecedente generar la división. Entonces se propone ese recurso para que se pueda establecer y erogar para realizar el descanso y el perímetro del lado oriente. Los invito a que se den una vuelta. El crecimiento que tiene el panteón es mucho, estamos hablando casi de una hectárea más. Se pretende que sea maya electro soldada.- - - - -  
Someto a ustedes este presupuesto. - - - - -

Síndico y Secretario General. Quien esté a favor de autorizar la erogación de Cuatrocientos cincuenta mil pesos para delimitar el perímetro del descanso del panteón de San Andrés que levante la mano. Con 11 once votos a favor es **Aprobado por unanimidad.** Quedando la votación de la siguiente manera: - - - - -

**NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente....A Favor.**  
**ALMA AURORA PEÑA GASPAR, Síndico y Secretario General..... A Favor.**  
**JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor..... A Favor.**  
**JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor..... A Favor.**  
**MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor.....A Favor.**  
**JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor ..... A Favor.**  
**MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor..... A Favor**  
**ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor ..... A Favor.**  
**ANDRÉS GASPAR REYES, Regidor ..... A Favor.**  
**MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor ..... A Favor.**  
**MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor.....A Favor.**

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: - -

----- **ACUERDO 011/MAR/2022.** -----

-----  
**PRIMERO.-** Se Autoriza la erogación correspondiente a la cantidad de \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m. n.) para la construcción del lindero y descanso del “*Panteón Nuevo*”.-----

**SEGUNDO.-** Notifíquese e instrúyase al Presidente Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y Director de Obras Públicas para los efectos legales correspondientes -----

-----  
 Regidor, Moisés Reyes Victoriano. Quisiera hacer un comentario acerca del panteón de la comunidad del Rodeo ya tuve un acercamiento con las personas y están a la disposición de apoyar con una parte. Ya sea buscar un acercamiento con el Lic. Toscano para ver si nos pudiera apoyar con el costo. -----

Presidente Municipal. No hay ningún inconveniente en acercarnos con el Arquitecto siempre ha mostrado disposición, con gusto te invito y nos reunimos con él para tratar de solucionar el tema del panteón de la comunidad del Rodeo. -----

Regidor, Andrés Gaspar Reyes. Hablando de panteones aquí en Gómez la verdad están saturados los panteones no sé si se pueda buscar otro acceso. Dios no lo quiera se viene otra igual y donde los van a poner.-

Presidente Municipal. Aquí es buscar un nuevo espacio o buscar crecerlo. -----

Regidora, Judith Pérez de León de la Cruz. Compañeros les quiero compartir la indicación que me dieron en la mesa de trabajo que se dio el día sábado, la mesa de trabajo y equipos regionales para la identificación, prevención y atención de la violencia política contra las mujeres, es un decreto que se le hicieron algunas modificaciones en el Congreso del Estado, dice que se reforman y adicionan los artículos 11, 17, 29, 34, 41, adicionado a la sección XVIII, del Capítulo 6, del artículo



1, los artículos políticas y administrativas, los artículos 22 bis de la Ley de los Servidores Públicos del estado y sus municipios del artículo y las fracciones siguientes X, XII, XVII a atender todas la Ley Orgánica de la Fiscalía y todas las Leyes Estado de Jalisco, con el objeto de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en materia de género. Se los paso para que lo lean. La indicación fue el que les compartiera las modificaciones que se le hicieron a este decreto para que las tengamos a bien. Y dice que hagamos un curso taller aquí en la presidencia sobre la violencia contra la mujer. El mes que entra tenemos otro taller en Guadalajara, están invitadas todas las mujeres regidoras a participar, en su momento les voy a dar la invitación. A mí me pareció importante la mesa de trabajo, estuvo muy bien, entonces las invito para que vayan y conozcamos los derechos que tenemos como regidoras aquí en el trabajo. Se me hizo muy interesante porque había muchos temas de interés y a veces uno pasa aquí mismo y desconoce uno a dónde acudir, entonces se los voy hacer pasar no sé si tengan a bien aprobar este punto de las playeras e invitar a la señorita para que de curso taller aquí y exponga a las compañeras la temática. ¿Están de acuerdo? Hay otra cosa ¿si se va aprobar lo de las sillas?, que nos pongan un vasito de agua y una cafetera mínimo ¿no? He estado saliendo varias veces a Guadalajara y Paco me limita mucho con la gasolina, no me ajusta me da 20 litros para ir a Guadalajara, máximo me ha dado 25 no me son suficientes y todavía pongo mi vehículo, entonces quiero que lo consideren que no es suficiente. - - - - -

Síndico y Secretario General. En virtud de que está haciendo comparaciones con otros municipios, Guzmán que es más grande les da 20 litros y \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 m.n.) A las personas para sus gastos. - - - - -

Regidora, Judith Pérez de León de la Cruz. Yo voy en mi camioneta pero si ustedes me ponen el vehículo y todo, por mí no hay problema o definen un coche que nos lleve y nos traiga por mí no hay problema. - -

Presidente municipal. Aquí lo que hay que hacer es tomar un tabulador de gas para que sea justo para todos, así de fácil. - - - - -

Regidora, Judith Pérez de León de la Cruz. ¿Entonces están de acuerdo con la propuesta que les hice de las playeras? - - - - -

Presidente municipal. ¿Sería para las mujeres solamente? - - - - -

Regidora, Judith Pérez de León de la Cruz. No, entran todos, porque también ustedes pueden ser víctimas de violencia, pero en este caso se le está dando más prioridad a la mujer, porque se dice que está sufriendo muchos conflictos políticos en su área de trabajo. Así que ahorita es la iniciativa que le quieren dar más énfasis. - - - - -

Presidente municipal. ¿Cuánto representaría el costo? - - - - -

Regidora, Judith Pérez de León de la Cruz. Seria cotizarlas y obtener el mejor precio. La invitación es que hagamos algo publicitario para que demos a conocer este taller de la violencia contra la mujer en la política, entonces que se nos dé una capacitación a todo el personal de la presidencia. -----

Presidente municipal. Considero que la próxima sesión nos traiga el presupuesto. -----

**DECIMO CUARTO PUNTO. - Clausura de la Sesión.** Siendo las 19:13 diecinueve horas con trece minutos, damos por clausurada esta Séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. -----